

OFICIO NÚMERO: PPMFAJ/DIF/INT/167/2019.
Tampico, Tam., a 31 de Julio del 2019.

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO.
C. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF
TAMPICO.

P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo solicitado mediante oficio número DIF/TAM/UT/048-19-21, derivado del folio 00574719 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual solicita lo siguiente:

¿Cuál es el papel del DIF en cuanto a las Víctimas de trata de que son niños y adolescentes y están en proceso de procuración y administración de justicia donde se espera que se le repare el daño?

En relación a esta primer pregunta el SISTEMA DIF TAMPICO, cuenta con un Departamento de Procuraduría de Protección a la Mujer, la Familia y Asuntos Jurídicos, y su función principal es Salvaguardar la Integridad Física y Emocional de los Niños, Niñas y Adolescentes, Adultos Mayores Maltratados, Descuidados y en situación de calle, Personas con capacidades diferentes, Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, brindándoles siempre una atención de calidad por ser personas vulnerables e implementando acciones encaminadas a la prevención y erradicación de los delitos que atentan contra su seguridad, continuando siempre con la misión de un trato digno hacia la gente, procurando siempre una sana integración familiar.

Así mismo le informo que en caso de que llegáramos a tener conocimiento sobre un caso de Trata de Persona, ya sea directamente o canalizado o notificado por medio de la Agencia del Ministerio Publico, se le brindaría a la víctima todo el apoyo jurídico y psicológico que necesite en su situación de vulnerabilidad, y apoyaríamos en el procedimiento jurídico en caso de así solicitarlo la Autoridad Judicial o Ministerial y de no contar familiares directos se ingresaría al Centro de Atención a Mujeres, Víctimas de Violencia Familiar si es una persona adulta y si es una menor de edad se ingresaría a la Casa Hogar del Niño o CASAM (Centro Asistencial de Mujeres) de este sistema DIF Tampico, para brindarle toda la atención y protección que requiere en ese momento.

¿Han tenido casos de trata de niñas, niños y adolescentes donde el Sistema DIF ha acompañado?

En el SISTEMA DIF TAMPICO, no es muy común tener casos sobre Trata de Niñas, Niños y Adolescentes, tenemos casos sobre descuido y violencia familiar.

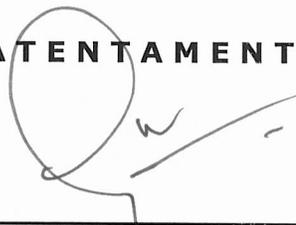
¿Cuántos desde el 2017 a Junio 2019?.

En la Administración de los años 2016-2018, específicamente en el año 2018, solo tuvimos un caso que pudo haber concluido como Trata de Personas, pero fue detectado a tiempo, por lo que la adolescente fue rescatada y fue reintegrada con sus padres en la Ciudad de Monterrey, el Departamento de Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Tampico, solo tuvo conocimiento, por medio de la Agencia del Ministerio Publico, quien nos notifico, pero al mismo tiempo ellos fueron los que resolvieron la situación.

Actualmente el SISTEMA DIF TAMPICO se encuentra promoviendo un programa denominado "TRABAJAR NO ES COSA DE NIÑOS", y va dirigido principalmente a los niños, niñas y adolescentes que trabajan en la calle, para que la Ciudadanía en general no le de dinero a los niños, sobre todo los niños que se encuentran en los cruceros o vías principales de las calles de la ciudad de Tampico, por el peligro que corren estar en esos lugares, ya que dándoles una moneda los impulsa a seguir en ese lugar, situación que en lugar de ayudarlos, los perjudica más, y pueden tener un accidente, es por eso que estamos tratando de evitar que sufran algún percance y podemos ayudarlos de otra forma.

Sin más por el momento le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS LLORENTE HERRERA.
PROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA MUJER,
LA FAMILIA Y ASUNTOS JURÍDICOS
DEL SISTEMA DIF TAMPICO



c.c.p.- Archivo de Procuraduría del Sistema DIF Tampico.
*L'DIMC.